



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI

Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925

ACUERDO DE CONCEJO N° 026-2023-MDR

VISTO:

Puerto Malabrigo, 21 de marzo del 2023.

- La Resolución de Alcaldía N° 081-2023-MDR, de fecha 09 de marzo del 2023, en el cual se CONFORMA LA COMISION CENTRAL PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023, DEL DISTRITO DE RAZURI, LA MISMA QUE ESTABA INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: PRESIDENTE: Bach. JULIO CESAR ZERPA PEREZ, MIEMBRO INTEGRANT Srta. GIANELLA ANGELITA GUZMAN PONCIANO y la Srta. ENMA MILAGROS SIPIRAN NATIVIDAD
- Carta N° 001-2023/COMISION TABLA HAWAIANA-MDR, de fecha 15 de marzo del 2023, registrado con expediente administrativo N° 1706-2023, suscrito por los integrantes del Comité, quienes solicitan SUSPENSION DEL EVENTO CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene facultades para adquirir los bienes y servicios a fin de atender sus funciones:

Que, teniendo a la vista el contenido de la Carta que se indica en el visto, los integrantes sustentan lo solicitado en lo siguiente:

"Concedores y no ajenos del estado actual que viene atravesando nuestro Distrito y los diversos departamentos de nuestro país a causa de los fenómenos naturales que vienen desarrollándose y con el respeto que se merece el pleno del Concejo, solicitan la suspensión del evento denominado Campeonato Local de Tabla Hawaiana 2023, el cual se proponía realizar los días 06 y 07 de abril del 2023"

Que, lo solicitado lo efectúan basándose en la emisión del Decreto Supremo N° 034-2023-PCM, el cual declara en Estado de Emergencia en varios distrito de algunas provincia de los departamento de Cajamarca, La Libertad (incluyendo el distrito de Rázuri), Lambayeque y Piura, por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, cabe mencionar que el Decreto mencionado ha sido publicado el 12 de marzo del 2023 y se estipula que dicho Estado de Emergencia tiene un plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, con la finalidad de atenuar el impacto de daños y consecuencias derivadas de las intensas precipitaciones pluviales;

Que, asimismo conociéndose la planificación, organización y tiempo que requiere tal evento, así como la inversión económica que se necesita, sugieren que se tome la decisión de dejar sin efecto dicho evento y en la medida de lo posible, priorizar actividades en beneficio de nuestro Distrito en atención a la emergencia;

Que, el desarrollo del evento CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023, es una costumbre en nuestra localidad; sin embargo, requiere de realizar gestiones y adquisición de bienes fuera de la localidad, así como participación de turistas que den realce a dicho evento, es por ello, que también se considera que su desarrollo no será lo mismo, ya que, el turismo actualmente viene siendo afectado a causa de los bloqueos de pistas como consecuencia de las inundaciones, desbordes de ríos, así como activaciones de las diferente quebradas a nivel nacional, por la llegada del Ciclón YAKU;

Que, la semana santa es una fecha tradicional en nuestro Distrito, con el desarrollo del Campeonato Local de Tabla Hawaiana en el cual también se desarrollaba actividades culturales y deportivas alusivas a la fecha, por lo cual, el Concejo en pleno acuerda que se va a programar actividades culturales a través de la Casa de la Cultura de la Municipalidad Distrital de Rázuri;

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 034-2023-PCM y, a lo acordado por mayoría calificada en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés;

SE ACORDO:

Artículo 1°.

SUSPENDER EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO LOCAL DE TABLA HAWAIANA 2023, EN NUESTRO DISTRITO DE RAZURI, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD, DURANTE LOS DIAS DE SEMANA SANTA COMO TRADICIONALMENTE SE VENIA REALIZANDO, TENIENDO EN CUENTA EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL DECRETO SUPREMO N° 034-2023-PCM, POR EL LAPSO DE SESENTA DIAS Y EL CUAL SE ENCUENTRA INMERSO NUESTRO DISTRITO, POR EL IMPACTO DE DAÑOS ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, SUMADO A LA PRESENCIA DEL CICLON YAKU.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI

Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925

Artículo 2°

FACULTAR AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI – Blgo. Pesq, ELVIS ROGER DIAZ CUEVA, PARA QUE A TRAVES DE UNA CONFERENCIA DE PRENSA, EXPLIQUE A LA POBLACION LA DETERMINACION DEL PRESENTE ACUERDO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE LA TABLA ES UNA FECHA TRADICIONAL PARA NUESTRO DISTRITO.

Artículo 3°.

AUTORIZAR A LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL, PARA QUE A TRAVES DE LA CASA DE LA CULTURA, PROGRAME ACTIVIDADES CULTURALES EN ESTA FECHA, DEBIENDO DE PRESENTAR UNA PROGRAMACION PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE NUESTRO DISTRITO SE VE MUY CONCURRIDO EN ESTAS FECHAS DE SEMANA SANTA.

Artículo 4°:

ELEVAR EL PRESENTE ACUERDO A LAS AREAS COMPETENTES PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES RESPECTIVOS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO
Elvis Roger Díaz Cueva
ALCALDE

C.c.
Gerencia
GSPYGA
Casa Cultura
Integrantes
Logística
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
RRHH.
Imagen
File.